

Bogotá, D.C., Octubre 23 de 2025

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
División de Signos Distintivos.
Bogotá, D.C., República de Colombia.

Referencia: **Registro de Marca.**
Asunto: **Poder Especial.**

Daniel Eduardo Jiménez Valdivieso, identificado con la C.C. # 2000010638, con domicilio en Bogotá, D.C. actuando en calidad de representante legal de **Zumo Cuidado S.A.S.**, sociedad comercial con domicilio en Bogotá, D.C., por medio del presente documento, otorgo poder especial, pero amplio y suficiente a **Juan Andres Zarama Medina**, con domicilio en Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía # 12'967.088 de Pasto y Tarjeta Profesional del Consejo de la Judicatura # 46.239, para que actuando en nombre y representación de la compañía, solicite y lleve hasta el final ante las autoridades de la República de Colombia los procesos encaminados a obtener el registro como marca para el siguiente signo:

Signo: **ZUMO CUIDADO**
Clase: **32ª.**
Tipo: **Mixto**



En desarrollo de su encargo, nuestro apoderado se encuentra facultado para realizar todos los trámites y actuaciones que sean inherentes al mismo, incluidas los de realizar pagos, modificar, desistir y aclarar las solicitudes, ejercer el derecho de petición, presentar recursos cuando sea necesario, presentar y contestar oposiciones encaminadas a defender nuestros derechos, acudir en la Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho cuando fuera necesario, y en general, realizar cualquiera de las actuaciones que en derecho corresponden al apoderado así no aparezcan expresamente mencionadas en el presente poder.

Para constancia de lo anterior se firma este poder en Bogotá, D.C., el 23 de octubre de 2025.

Por:

Daniel Eduardo Jiménez Valdivieso
C.C. # 2000010638

Acepto:

Juan Andrés Zarama Medina
CC # 12'967.088 de Pasto.
T.P. # 46.239 CSJ.